

PROACUI S. A.

Durán - Ecuador

Durán, junio 30 del 2014

Señor

SILVERIO JESUS ORTEGA ARTEAGA

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la, Junta General de Accionistas de la, Compañía **PROACUI S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo, **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, y/o falta del mismo, pudiendo actuar con todas las atribuciones y deberes del Gerente General.

El Estatuto Social de la, Compañía consta en la, Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 25 de octubre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran, de fojas 6455 a 6494, número 366 del Registro Mercantil y 922 del Repertorio, el 27 de noviembre del 2.013.

Muy atentamente,

Vilma E. González Vélez
VILMA E GONZALEZ VELOZ
Presidenta Ah-Hoc de la Junta
C.C. # 09-18587098

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PROACUI S. A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana Duran, 30 de junio del 2014.

SILVERIO J. ORTEGA ARTEAGA
SILVERIO J. ORTEGA ARTEAGA
C.C. 09-05915138

REPERTORIO	613
FECHA	- 5 AGO 2014
NOTA:	LA ANOTACION EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA AUTORIZACION



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 613

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los)
siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Siete de Agosto del Dos
Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la
compañía PROACUI S.A a favor de ORTEGA ARTEAGA SILVERIO JESUS
por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de rojas
6429 a 6436 con el número de inserpción 329 EL REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Ab. Jonathan Vásquez Villamar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



RESPUESTA
EN
BLANCO.